

Expediente: 1614/24-A5

Carátula: FONTENLA JUAN LUIS C/ FONE GALETI S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27188122367 - FONTENLA, Juan Luis-ACTOR

90000000000 - FONE GALETI S.R.L., -DEMANDADO

20080544341 - ARQUEZ, ANGEL EDUARDO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1614/24-A5



H105016071063

JUICIO: FONTENLA JUAN LUIS c/ FONE GALETI S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1614/24-A5 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A la presentación efectuada el 23/02/26 por el perito Ángel Eduardo Árquez:

I. Atento las constancias del presente cuaderno de pruebas de las que resulta que la parte demandada no dio cumplimiento con la intimación ordenada por decreto de fecha 03/02/2026, corresponde tener presente el apercibimiento de los Arts. 61 del CPL para su valoración en definitiva.

II. En su mérito y atento lo solicitado por el auxiliar de justicia interviniente, dispongo autorizar al mismo para realizar la pericia encomendada en el presente medio probatorio con la documentación obrante en autos. A conocimiento del perito contador.VMH 1614/24-A5.

Actuación firmada en fecha 23/02/2026

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.